

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 394.-

Asunción, 10 de octubre de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 272, QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 29 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°S 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO ITAPÚA", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Secretaria Parlamentaria

Arnaldo amaniego González

vicepresidente 1° ejercicio de la Presidencia

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

S-2211195



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 272.-

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN Nº 29 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°S 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO ITAPÚA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, aceptar la Resolución Nº 29 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 12 de julio de 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°S 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO ITAPÚA", y en consecuencia, remitir al archivo.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABIJE CÁMIARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

rdes Noelia Cabrera Petters

Secretaria Parlamentaria

Arnaldo Samaniego González

cepresidente 1°

En ercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores